



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL TOZO

Informada favorablemente la cuenta general de 2010 por la Junta Vecinal en Concejo celebrado el día 21 de octubre de 2013, constituido en Comisión Especial de Cuentas, con el contenido y redacción conforme a lo establecido en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán examinar libremente dicha cuenta en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

En Santa Cruz del Tozo, a 21 de octubre de 2013.

La Alcaldesa Pedánea,  
Marta González Fuente